

Plazo y requisitos para solicitar los huertos ecológicos de La Orotava este verano

- La Orotava abre hasta el 13 de agosto el plazo de solicitud para adjudicar 34 parcelas de cultivo en el Huerto Ecológico Urbano de Doña Chana



<https://diariodeavisos.espanol.com/2026/07/huertos-ecologicos-dona-chana-la-orotava-solicitud/>

Diario de Avisos

Jueves, 16 julio 2026

La Orotava Plazo y requisitos para solicitar los huertos ecológicos de La Orotava este verano La Orotava abre hasta el 13 de agosto el plazo de solicitud para adjudicar 34 parcelas de cultivo en el Huerto Ecológico Urbano de Doña Chana Telegram El Ayuntamiento de La Orotava , a través de la Concejalía de Medio Ambiente y Cambio Climático, ha abierto una nueva convocatoria para adjudicar 34 parcelas del Huerto Ecológico Urbano Municipal , ubicado en el Parque Cultural y Medioambiental Doña Chana. El plazo para presentar solicitudes permanecerá abierto hasta el próximo 13 de agosto de 2026 , permitiendo a los vecinos empadronados acceder a un espacio de cultivo ecológico y de autoconsumo durante un periodo de tres años. Esta iniciativa se ha consolidado como un referente de sostenibilidad y participación ciudadana en el norte de la Isla de Tenerife , ofreciendo a los ciudadanos la oportunidad de producir sus propios alimentos bajo los principios de la agricultura sostenible y las buenas prácticas ambientales. Noticias relacionadas Las personas interesadas en participar en este programa municipal de La Orotava deben formalizar su inscripción antes del 13 de agosto. La solicitud se puede tramitar por dos vías oficiales: Sede electrónica: De forma telemática a través de la web oficial del Ayuntamiento de La Orotava. Oficina de Registro Municipal: De manera presencial en las dependencias municipales, solicitando obligatoriamente cita previa. Una vez que concluya el periodo de recepción de solicitudes, el Consistorio realizará un sorteo público para asignar las 34 parcelas disponibles entre todos los demandantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria. Requisitos, coste y condiciones de uso de las parcelas Las personas que resulten adjudicatarias en el sorteo podrán hacer uso del huerto urbano por un plazo de tres años . El uso de estos espacios está sujeto a una serie de normas de obligado cumplimiento encaminadas a

garantizar la sostenibilidad del parque: Cultivo ecológico obligatorio: Los usuarios se comprometen a emplear únicamente técnicas de agricultura ecológica, excluyendo el uso de pesticidas o abonos químicos de síntesis. Formación inicial: Para facilitar la actividad a quienes no tengan experiencia previa, los adjudicatarios recibirán un curso de formación específica sobre agricultura ecológica al inicio del periodo. Herramientas y cuotas: Aunque el Ayuntamiento facilita el espacio, los usuarios deberán aportar sus propias herramientas de cultivo. Asimismo, se establece una tasa anual de 50 euros destinada a sufragar los costes de mantenimiento del recinto y el agua de riego. Un proyecto pionero en Canarias con 15 años de historia El Huerto Ecológico Urbano del Parque Cultural y Medioambiental Doña Chana cuenta con una superficie global de 4.500 metros cuadrados , donde se distribuyen un total de 110 parcelas de cultivo de entre 30 y 35 metros cuadrados cada una. Inaugurado originalmente en el año 2011, el proyecto cumple 15 años de trayectoria consolidándose como una iniciativa pionera en el Archipiélago . De las 110 parcelas del complejo, 90 se destinan de forma exclusiva al ocio productivo de vecinos mayores de edad empadronados que no convivan con otro beneficiario. Por otro lado, el complejo reserva un área educativa compuesta por siete huertos escolares que disponen de su propio vivero y caseta de herramientas. Esta zona de aprendizaje sirve para que los centros escolares del municipio desarrollen proyectos pedagógicos y ambientales en el parque, un programa en el que actualmente participan de forma activa el CEIP La Concepción y el CEIP Domínguez Alfonso